

48 segundos con el de Guadalajara y demás
1 minuto 52 segundos con el de Zamora.

LÍMITES Y EXTENSIÓN.

El Distrito de Jiquilpan tiene por límites, al Oriente los de Zamora y Uruapan; al Norte el de Zamora y el Estado de Jalisco, comprendiendo en su demarcación catorce leguas de riberas del Chapala; al Poniente y al Sur tiene por límites á Jalisco y al Distrito de Uruapan. Su mayor longitud, desde la falda occidental del cerro nombrado de las Barajas en el municipio de Tingüindín, hasta la rancharía de la Joya, en el de Sahuayo, es de 23 leguas (76,37 kilómetros); su mayor latitud, desde el rancho denominado Paso de la Campana, de la municipalidad de Tingüindín, hasta la hacienda de la Palma, de la de Sahuayo, mide 18 leguas (75,42 kilómetros); su perímetro es de 88 leguas, conteniendo 186¾ leguas cuadradas ó sean 3.278,6 kilómetros. Bajo este concepto es más grande que la tercera parte del Estado de Querétaro; más de la mitad de los Estados de Tlaxcala, Morelos, Aguascalientes y Colima; y tiene la diez y siete avas partes de Michoacán. (1)

Este Distrito, como hemos manifestado antes, se compone de cinco municipalidades,

(1) Querétaro tiene una extensión de 506 leguas cuadradas, Tlaxcala 221, Morelos 271, Aguascalientes 327, Colima 353 y Michoacán 3.188 leguas.

conteniendo cada una en extensión y cabidad lo que consta en el siguiente cuadro.

	Perímetro en leguas que tiene cada municipio.	Leguas cuadradas que contiene.	Kilómetros cuadrados.
Municipalidad de Jiquilpan.....	25,50	19,25	337,95
Id. de Sahuayo.....	41,00	42,00	737,36
Id. de Cotija.....	28,00	36,25	636,41
Id. de Tingüindín.....	45,50	59,75	1048,98
Id. de Guarachita.....	23,50	29,50	517,90
Suma.....	186,75	3 278,60	

De las 186¾ leguas cuadradas que contiene el Distrito, poco más de seis leguas tiene usurpado el Estado de Jalisco, según se ve en el plano que hemos levantado, en las porciones de terrenos marcadas bajo los números del 1 al 4: el número 1 compuesto de más de media legua cuadrada. Los dueños de la hacienda de Santa Anna, de la municipalidad de Tizapán, validos del poder de las riquezas, según informes que tenemos, despojaron á Don Rafael Rodríguez, vecino del rancho denominado "Barranca" de San Pedro, de la propiedad de que hacemos mérito y que pertenecía antiguamente á la hacienda de Coxumatlán, del municipio de Sahuayo.

Los terrenos comprendidos bajo el número 2, que son como dos leguas cuadradas, contienen las rancherías nombradas el Chorro, las Mesas, Ojo de Agua, Chamacuero y parte del Capulín, también no cabe duda que Jalisco se los ha usurpado á Michoacán, se-

gún comprobantes que deben obrar en la Secretaría de Gobierno des de Enero de 1886, en que mandó á la Oficina de rentas de nuestro cargo, por conducto de la Tesorería general del Estado, informara sobre asunto tan importante: entre los documentos que entonces remitimos fué una copia certificada por el Presidente del Ayuntamiento, del reparto de tierras habido en Febrero de 1832 de la antigua comunidad de indígenas de este lugar, en que se demuestra que los terrenos de que hablamos estaban comprendidos dentro de los límites de la propiedad de la citada comunidad: otro documento es la copia de un avalúo practicado en 1848, por lo que se ve que D. Mariano Villaseñor, abuelo de los actuales dueños del Chorro y de las Mesas, algunos años antes, compró á los indígenas de esta localidad los terrenos que ocupan los ranchos mencionados; por eso éstos pertenecen á Michoacán, sin haber absolutamente razón de que por estar anexos á la hacienda de San Antonio en Jalisco, cubran á ese Estado sus impuestos fiscales.

Los terrenos comprendidos bajo el número 3, son más de una legua cuadrada, y corresponden á Michoacán, según una acta de posesión que tenemos á la vista hecha por un alcalde de Cotija el 9 de Abril de 1825: la posesión fué dada á los dueños del sitio nombrado del Bosquecillo, del municipio de Cotija, y que indudablemente no fué respetada por los propietarios del rancho de la Lagunilla

perteneciente á Jalisco. Según las medidas practicadas entonces por un perito, demarcan que la línea divisoria de los terrenos en cuestion era la barranca nombrada de los Bueyes, que coincide línea recta al Sur con la cumbre del Cerro de las Bateas, y no por la línea que demarca la cumbre de los Cerritos á bajar al Paso de las Ovejas, que reconoce Jalisco como línea divisoria: además, se sabe que por los tiempos en que el tabaco estaba estancado por el Gobierno, los arrieros vecinos de Cotija y contrabandistas de ese artículo, decían que el Paso de las Ovejas era la línea divisoria de ambos Estados, para librarse de los agentes del fisco de Michoacán; pero esto está comprobado que no es así, puesto que la línea que divide á Michoacán y Jalisco es, según el dicho de personas fidedignas, partiendo de la barranca de los Panales á bajar á la cabecera de la laguna de la Guadalupe, tomando una pequeña parte de ésta, sigue de Norte á Sur hasta el punto nombrado el Casiripe, hoy El Limón, continúa línea recta hasta donde nace la barranca de los Bueyes; sigue al punto del Zalate y de allí al arroyo de los ojos de agua del Lobo (rio Cuervo) continúa por todo el cauce de éste hasta su nacimiento; de allí sigue línea recta al Salto ó abrazo de Mandujano, hasta bajar al rio de Totolán ó de los Arosca, continúa rio abajo hasta donde se junta con el rio de los Planes siguiendo la línea Noreste por la barranca de los Aguacates, por en medio del llano del rancho

de los Ollas á dar á la barranca nombrada de los Frijolillos hasta llegar al rio de las Juntas ó Plátanos en el paso de las Calabazas; en consecuencia tenemos otra legua y media cuadradas de terrenos de Michoacán invadidas por Jalisco, las cuales se ven marcadas en el plano, bajo el número 4, comprendiendo las rancherías del Perico, las Ollas y Plátanos.

Según una informacion testimonial que ante un Alcalde se levantó en Cotija en 1886 (1) siendo los testigos personas idóneas y caracterizadas, declararon que los ranchos denominados el Perico, Ollas y Plátanos son de Michoacán: que igualmente pertenecen al Estado parte del Lobo y todos los del Arpa, Tajo y Salto de Mandujano, teniendo estos últimos sus empleados nombrados por autoridades de Cotija. Sin embargo de lo expuesto, algunos de los dueños de pequeños predios que tienen propiedades en ambos Estados, por vivir solamente en terrenos de Jalisco, pagan á ese Estado sus contribuciones; (2) y aun hay individuos que viviendo en Michoacán, y tienen propiedades también en Jalisco, satisfacen á ese Estado todos sus impuestos.

(3)
Ultimamente algunos dueños de terrenos

(1) Esta informacion debe obrar en la Secretaría de Gobierno.

(2) Como Camilo y Antonio Torres, Romualdo Rangel, José Barragán, Anastasio Maciel y otros varios.

(3) Benigno, Luis y Rafael Barajas y otros.

situados en Michoacán comprendidos en los ranchos del Salto de Mandujano, Tajo y Arpa que antes eran exigidos con apremio por agentes fiscales de Jalisco, han estado haciendo sus pagos rentísticos á la Receptoría de Cotija. (1)

Por todo lo expuesto, en nuestro humilde concepto, creemos que convendría que el Gobierno de nuestro Estado, de acuerdo con el de Jalisco, nombraran una comision de personas peritas para que con vista de documentos que hiciesen fe, demarcaran la línea divisoria de ambos Estados, para que posea cada uno de éstos lo que le corresponda, evitando asi vejaciones que las autoridades y empleados de Jalisco cometen con habitantes de Michoacán, que los aprisionan, según informes que tenemos, como criminales en la cárcel pública de Quitupan, por el simple hecho de no querer pagar sus contribuciones á un Estado extraño.

Los terrenos marcados con el número 5, pertenecen á los dueños de la hacienda de Santa Clara y que compraron á las comunidades de indigenas del barrio de la Purísima en Tinguindin y á la de Tacáscuaro y debiendo cubrir sus contribuciones á este Distrito á donde corresponde en lo civil, lo hacen en el de Uruapan, por el simple hecho de tener la mayor parte de sus propiedades en aquel Distrito. Esto no debe considerarse

(1) Refugio Rangel, José María, Antonio y María Dolores Vargas.

de consecuencias trascendentales puesto que las rentas del Estado no se perjudican y sí solamente los empleados fiscales de Jiquilpan en sus honorarios.

No nos parece por demás hacer una advertencia á nuestros lectores, y es que el plano que hemos levantado del Distrito, fué, como expresamos en nuestra dedicatoria al Señor Gobernador del Estado, visitando la mayor parte y midiendo por medio de triangulaciones tomadas de los montes más elevados; solamente la parte Sur de los municipios de Cotija y Tingüindin no fué así, porque dos veces que subimos á la cima del cerro de Tocuruzcán estaba cubierto el horizonte de gruesas nubes; sirviéndonos para el completo de nuestro plano algunos parciales levantados por ingenieros, y que bondadosamente nos facilitaron sus dueños, lo mismo que de datos ministrados por personas bien conocedoras de los terrenos de que hacemos mención. (1)

DIVISIÓN TERRITORIAL.

Desde antes de la Independencia hasta el

(1) Ultimamente los Gobiernos de Michoacán y Jalisco han nombrado comisiones de abogados y de ingenieros para delinear convenientemente los límites de ambos Estados; después de varias conferencias y levantamiento de planos, se ha proyectado la línea divisoria que se ve marcada en el mapa respectivo, y cuyos datos debemos á la generosidad del ingeniero Don Manuel Barrios.

La comisión de Michoacán fué compuesta de los Sres Lic. D. Miguel Mesa, é ingeniero D. Manuel Barrios; y la de Jalisco de los Sres. Lic. Dn. Celedonio Padilla, é ingeniero D. Lucio Gutiérrez.

OBSERVACIONES GEOLÓGICAS.

El Dr. D. Crescencio García tuvo la bondad de ministrarnos los datos sobre geología de que vamos á tratar, con ciertas modificaciones que les hemos hecho, autorizados competentemente por el citado Señor Dr. García.

"La topografía comprendida en el Distrito presenta formaciones geológicas muy variadas, curiosas y de grande interés para la industria, principalmente hacia el Sur y Sudeste de esta localidad que ocupa la región mas montañosa y mas accidentada del terreno, encontrándose á la simple vista desde las rocas del terreno primitivo que contienen el cuarzo feldespato y la única con muchas estratificaciones sedimentarias, ya horizontales, ya oblicuas ó ya verticales que revelan su dislocación por las revoluciones que ha sufrido nuestro globo, haya sido en un movimiento general ó parcial, localizado en el territorio mexicano. Entre estas capas de sedimentos removidas, se encuentran también, las arenas finas, con el *silex pirómaco*, y en las partes bajas como en los alrededores de esta ciudad y de Cojumatlan, las *calizas compactas*, que se explotan hacia un cuarto de legua del Norte de este lugar, y en Cojumatlán en el punto denominado el Palo Alto, donde la caliza frecuentemente se encuentra impregnada de globulillos agrupados, á cuya formación denominan *cal perla*, y los geólogos *volita* por la semejanza á huevillos de pescado: esas ro-

cas calizas son de aguas dulces y no marinas revelando así ser de formación moderna, puesto que examinando con cuidado, toda la superficie de la base del cerro llamado de San Francisco que se encuentra un cuarto de legua hacia el Sur de esta localidad y alturas menores adyacentes hasta las colinas nombradas del Palo Alto, se ve que no hay duda que las aguas del lago de Chapala, en tiempos remotos estuvieron ocupando toda la extensión del terreno donde aparecen los sedimentos calizos; y cuyas aguas fueron recogidas al seno del lago, por un posterior levantamiento, muchos siglos tal vez después, de la formación de las montañas mexicanas las que, según opinión del sabio Barón de Humbolt, se elevaron en el noveno levantamiento, al mismo tiempo que fueron formados los Alpes y los Apeninos. De modo que por posterior revolución geológica, como hemos manifestado, verificada muchos siglos después de la general, por la reacción dinámica de los centros volcánicos vecinos de Colima, las aguas del Chapala fueron retiradas, dejando al descubierto las varias capas sedimentarias, que habia creado en su lecho. (1)

(1) Nuestra opinión es de distinta manera á la del Sr. Dr. García, pues creemos que el lago de Chapala fué retirando sus aguas de los grandes terrenos que antes ocupaba, no por un levantamiento posterior al general que se haya verificado en nuestro territorio, sino por que el rio de Lerma abriera más grande cauce á sus corrientes, ó no tenían salida, como parece lo más probable, sus abundantes aguas, esto lo demuestran las extensas llanuras de la Palma, Guaracha y Platanal nive-

En cuanto á las capas calizas, no hay duda que ocupan una muy grande extensión, mucho más de lo que está en explotación, solamente que existen ocultas en alguna profundidad del suelo, cubiertas por los detritos, que ya forman de la superficie una gruesa costra, estando demostrado ésto por muchas piedrecillas calcareas que sacan las hormigas del interior de la tierra»

«En una posición inferior de las capas calizas, sobre la superficie de las colinas, se ven otra especie de rocas de sedimento, como las calizas de origen orgánico las cuales bien pueden compararse á los bancos de ostras, y á los arrecifes de coral modernos, y son estas rocas las que se llaman *Tripoli*, las cuales cuando si se examinan con un microscopio de gran aumento se ve que contienen conchitas y grandes aglomeraciones de infusorios, de que es difícil dar una idea de su extraordinaria pequeñez, puesto que dice Ehrebergu que el *Tripoli* contiene en cinco centigramos más de 150 millones de individuos, á que él llama *gaillonela distans*.

De esta roca se encuentra en el punto denominado Tierras Blancas, al Sur Oeste de

ladas por las aguas, y los enormes tajos que se notan a la simple vista en los cerros de Pajacuarán y San Pedro Caro, hechos por oleaje del lago durante muchos centenares de años.

En los denominados planés de la Barca y de Yurécuaro, según se ve en las paredes del cauce del rio Grande ó de Lerma, estaban invadidos por el lago de Chapala, en una época muy anterior al de las llanuras mencionadas de la Palma, Guaracha y Platanal.

esta ciudad, y puede labrarse en grandes cantos, careciendo solamente de una superficie que produjera por la pulimentación el brillo que nos dá el marmol; pero que se deja labrar, y sirve ademas para pulir los objetos metálicos y para borrar la escritura.

En el cerro de San Juanico, municipalidad de Cotija existe un gran banco sedimentario de una roca arcillosa de la clase de las comprimadas, y que constituye una verdadera pizarra, que se presta para dividirla con la sierra y emparejar tersamente con el cepillo; sin embargo los maestros de obras, le han usado como cantera. ¡Ved como nosotros sentados sobre una superficie en que se hallan acumulados multitud de elementos industriales, que bien podrían ser explotados provechosamente y no lo hacemos, solo por la falta de conocimiento sobre la naturaleza de esos elementos de riqueza! Hé aquí la necesidad de inculcar desde la enseñanza primaria, nociones sobre historia natural, aplicada como se hace en Alemania y Estados Unidos del Norte, popularizando así las ciencias que llaman positivas.

Otra especie de roca para la industria se encuentra diseminada en las riberas del lago de Chapala, cerca de los depósitos de cal de Palo Alto, y es la piedra de afilar que allí se ve batida por las olas; de esa misma piedra se encuentra en el cerro de Suchitlán presentando en sus cuchillas y barrancas rebosaderos del terreno primitivo, con evidentes

vestigios de minerales verdosos y grices que revelan que en sus entrañas hay depósitos copiosos, pareciéndonos ese color verdoso *carbonato de cobre*, y el color gris, una especie de *blenda argentífera*, que tal podrá ser, puesto que entre los vecinos ancianos de aquellos contornos existe la tradición de una rica mina de plata, de donde antiguamente se extraía este metal en estado nativo; pudiendo ser esto cierto, porque en lo más alto de la Calera se encontró tapado, con palos de tepehuaje, el agujero de una antigua mina, tal vez explotada por los indios tarascos, siendo demasiado extraño el labrado por tener la forma de caracol, hecho sobre la roca silicosa denominada piedra de chispa. ¿Como pudieron efectuar esa explotación los antiguos indios? Se cree que como no conocían el uso del acero, ellos sabrían muy bien desmoronar las sólidas rocas por medio del fuego y el súbito enfriamiento por el agua."

"Sobre las capas sedimentarias que hay en el cerro de Suchitlán (municipalidad de Sahuayo) se ven vestigios de depósitos hulleros, lo cual se comprueba con las erupciones latentes de *hulla* blanda (chicle negro) que brota de la superficie de las aguas del Chapala, en la dirección de la Calera y Palo Alto, (1) saliendo del fondo del agua en una gran

(1) Según informes que tenemos, esas erupciones de betún negruzco están en aguas pertenecientes al Estado de Jalisco, muy inmediato á la línea divisoria de Michoacán.—R. S.